



Anuncio del Fondo de Asistencia Familiar y Determinante Social

¿Conocen alguna familia que necesite asistencia financiera para pagar la intervención, el tratamiento o los medicamentos de salud mental y/o uso de sustancias para su(s) hijo(s) de 0 a 18 años?

Por tiempo limitado, hay asistencia financiera disponible para aquellos que califiquen*.

Las derivaciones completadas se pueden enviar a:

The Family Assistance & Social Determinant Fund (Fondo de Asistencia Familiar y Determinante Social)

FAX: 833-370-8773 o correo electrónico a FASD@carelon.com

Se puede acceder a financiamiento para servicios prestados a un niño, de 0 a 18 años, que necesite:

- ✓ Tratamiento de salud mental y/o uso de sustancias o medicamentos recetados.
- ✓ Servicios psiquiátricos para adolescentes, intensivos a domicilio o ambulatorios intensivos u otro servicio comunitario recomendado

Y

La familia no ha podido acceder a esa atención porque:

- ✓ La familia lo ha solicitado, pero su proveedor de atención médica le ha negado cobertura o reembolso o ha agotado sus beneficios.
- ✓ La familia no puede hacerse cargo del costo de la intervención debido a dificultades económicas.
- ✓ La familia ha encontrado barreras basadas en determinantes sociales de la salud como la discriminación, la pobreza, la inseguridad alimenticia o de vivienda, el desempleo/subempleo, experiencias adversas en la vida temprana u otros determinantes sociales relacionados con la salud mental.

¿TIENE PREGUNTAS? Comuníquese con Carelon Behavioral Health en:

FASD@carelon.com

*Los fondos están disponibles por un tiempo limitado a través del Departamento de Niños y Familias de Connecticut a través de la Ley del Plan de Recuperación Estadounidense. Los fondos podrán ser usados para servicios prestados hasta 120 días antes de la fecha de la solicitud.